

CONSTRUYENDO PUENTES Y GENERANDO ESPACIOS DE REFLEXIÓN. Surgimiento de un grupo empoderado de mujeres: nacimiento de una Comisión.

Autora: Marcela Viviana Sapei¹

Resumen

Este artículo relata la experiencia del surgimiento de la Comisión de Violencia de Género en la Escuela de Enfermería de la FCM UNC. Los objetivos fueron: - Reflexionar acerca del involucramiento de los enfermeros en temáticas sociales y actuales como la violencia machista y - Rescatar la importancia del trabajo colaborativo y la construcción de vínculos que trasciendan el tiempo. El desarrollo de la misma en la primera etapa de esta experiencia se desarrollaron estrategias de asesoramiento con la Secretaría de Extensión de la UNC, segunda etapa convocatoria a toda la institución educativa a participar, en la tercera etapa se construyeron los objetivos de la comisión siendo el general: - Promover un ambiente libre de violencia de género y discriminación por razones de género y/o identidad sexual en el ámbito universitario. Resultados: Algunos logros desarrollados por la Comisión que se pueden señalar fueron: recepción de numerosas consultas y puesta en acción del protocolo remitiendo a las víctimas a la Defensoría de la Comunidad Universitaria y al Programa de Género de la UNC. Conclusión: la consolidación de la Comisión dentro de la Escuela de Enfermería expresa el compromiso con la prevención de la violencia y basados en el enfoque de derechos.

Palabras clave: Violencia de Género. Comité.

Summary

This article recounts the experience of the emergence of the Commission on Gender Violence in the School of Nursing of the FCM UNC. The objectives were: - To reflect on the involvement of nurses in social and current issues such as sexist violence and - Rescue the importance of collaborative work and the construction of links that transcend time. The development of the same in the first stage of this experience advisory strategies were developed with the Secretariat of Extension of the UNC, second stage call to the entire educational institution to participate, in the third stage the objectives of the commission were built being the General: - Promote an environment free of gender-based violence and discrimination based on gender and / or sexual identity in the university environment. Results: Some achievements developed by the Commission that can be pointed out were: reception of numerous consultations and implementation of the protocol referring the victims to the University Community Ombudsman and the UNC Gender Program. Conclusion: the consolidation of the Commission within the School of Nursing expresses the commitment to violence prevention and based on the rights approach.

Keywords: Gender Violence. Committee.

¹ Lic. En Enfermería. Prof. Asistente en Cátedra Taller de Trabajo Final. Profesora en Ciencias de la Salud. Miembro de la Mesa de Género de la UNC. Integrante del Equipo de Investigación de Teorías de Enfermería (EITE). Maestranda en Procesos Educativos Mediados por la Tecnología CEA. Facultad de Ciencias Sociales. UNC.

“No hay recorrido posible sin alianzas que lo hagan transitable” Gilber, (2000).

INTRODUCCIÓN

El marco internacional de protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres, se asume que no habrá una sociedad igualitaria en términos de género, ni libre de violencia sexista, si no se logra desarticular las bases culturales sobre las cuales se ha construido el patriarcado, heteronormativo. Con ese horizonte, trabajar en la deconstrucción del paradigma machista, desde el ámbito educativo, entre otros, es uno de los objetivos prioritarios que fijan los dos instrumentos más importantes en materia de igualdad de género: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, conocida como CEDAW (OEA, 1979), por sus siglas en inglés y la Convención de Belém do Pará (OEA, 1995).

Para la socióloga e historiadora argentina Dora Barrancos (2015), directora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET): *“El patriarcado representa en sí mismo un orden violento”*. El sometimiento de las mujeres está en la base de la violencia heredada del pasado remoto en que se impuso la jerarquía masculina en todas las culturas. La secundarización de la condición femenina es un fenómeno universal, aunque no hay duda acerca de la variación histórica y social de las formas patriarcales. Los códigos penales iniciales de nuestras repúblicas facultaban al cónyuge para hacer “justicia” por mano propia en ocasión de hallar a la esposa en fragante situación de infidelidad.

A lo largo de la historia argentina el protagonismo de las mujeres en la lucha por la igualdad de sus derechos contra la construcción social machista (Duhalde, 2012), permitió en las últimas décadas un importante avance en la legislación protectora de la mujer, es así como en el 2010 la sanción de la ley 26.485 (2009) para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres marcó un hito en la pelea contra este problema de derechos humanos.

En noviembre de 2016 se realizó en la Sala del Consejo Superior de la UNC la Mesa de Diálogo *“Políticas públicas en materia de violencias de género: reflexiones, estrategias y articulaciones posibles”* con representantes del Consejo Nacional de la Mujer, Consejo Provincial de la Mujer, Polo Integral de la Mujer, Fundación para el Estudio de la Mujer y Defensoría de la Comunidad Universitaria. Con la Resol. 1011/2015 del HCS se crea la Comisión responsable de desarrollar un Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de Género en el ámbito de la UNC, asumiendo el compromiso social en la promoción de acciones concretas para construir una vida libre de discriminación y violencias, tal como lo establecen los distintos tratados internacionales suscriptos por nuestro país en torno a las cuestiones de derechos humanos y género.

La Escuela de Enfermería de la FCM de la UNC, adhiriendo a este posicionamiento crea la *Comisión contra Violencia de Género y/o Discriminación Sexual* avalada por Resol. Interna N° 122/16 y Resol. HCS N° 3672/2016, ambas puestas en conocimiento mediante

sesión del Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería, a la comunidad educativa en general.

OBJETIVOS DE LA EXPERIENCIA

- Reflexionar acerca del involucramiento de los enfermeros en temáticas sociales y actuales como la violencia machista.
- Rescatar la importancia del trabajo colaborativo y la construcción de vínculos que trasciendan el tiempo.

Algunos eventos movilizadores

Ante este contexto de regulación, suceden en la institución algunos acontecimientos de casos urgentes, que movilizan a toda la comunidad educativa, tales como violencia física, verbal, denuncias, restricciones de accesos de alumnos para el cuidado a otros, etc. Estos llevaron a reflexionar la necesidad de desarrollar herramientas de abordaje y acompañamiento institucional ante estas problemáticas, sensibilizar e involucrar a los enfermeros en la temática de la violencia de género.

DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

Fue la autora de este relato de experiencia quien tomó la iniciativa de realizar las primeras gestiones para la concreción en la institución de la Comisión.

En la primera etapa, se desarrollaron estrategias de asesoramiento con la Secretaria de Extensión de la UNC- Lic. Analía Barrionuevo por aquel entonces coordinadora del Plan de Acciones para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC, perteneciente a la Secretaria de Extensión Universitaria (SEU), actual coordinadora de la Unidad Central de Políticas de Género (UCPG). Quién asesoró acerca del Plan de acciones de la UNC. Desde allí estableciéndose una comunicación fluida que se mantiene hasta el día de hoy.

En una segunda etapa, se convocó a no docentes, docentes, estudiantes y egresados mediante reuniones periódicas presenciales; constituyéndose un equipo de trabajo, que complementaba actividades mediante la virtualidad (documento Google Drive), donde compartían información en relación a la temática.

En la tercera etapa, se construyeron los objetivos de la Comisión siendo el general; - Promover un ambiente libre de violencia de género y discriminación por razones de género y/o identidad sexual en el ámbito universitario; mientras que dentro de los específicos: 1) Promover en el ámbito académico actividades de sensibilización, enmarcados en la lucha contra la Violencia de Género; 2) Detectar tempranamente situaciones de violencia de género en el ámbito universitario; 3) Generar mecanismos de comunicación y acción conjunta con el Centro de Estudiantes, Secretaria de Extensión Universitaria (SEU), Programa de Género de la UNC, Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) y Defensoría de Comunidad Universitaria.

De esta organización se desprendió un plan de acciones que consistió en:

- * Creación del logo: que identificó y dio identidad a la Comisión, fue creado por la coordinadora y parte de la comisión quien materializó, la idea fue del diseñador

Las mariposas nacen de huevos que una hembra pone en una planta, de cada uno sale una oruga, que cuando crece se convierte en una crisálida, es decir, se envuelve en un capullo dentro del que se desarrolla una 'mariposa' que cuando *es adulta rompe la cubierta y sale al exterior.*

Una mariposa sale de la crisálida. *¡Ahora puede aprender a volar! Se libera y vuela alto, aunque el camino fue negro, ella seca sus lágrimas y convierte el dolor en Amor.*

"... Hoy recuerdo mariposas que ayer sólo fueron humo, mariposas, mariposas que emergieron de lo oscuro bailarinas, silenciosas ..."

Silvio Rodríguez.



- * Creación del correo y grupo cerrado de Facebook que permitió la sinergia y la coordinación de acciones colectivas.

- * Realización de folletería informativa y cartelera acerca de la prevención de la violencia.



- * Construcción de un Protocolo de Actuación ante situaciones de Violencia de Género y/o Discriminación Sexual: se confeccionó formulario donde se describe la situación de violencia respetándose la identidad de la víctima mediante un código específico. Se informó asiduamente a la Dirección de la Escuela de Enfermería y se articuló con la Defensoría de la Comunidad Universitaria a cargo de la Lic. Liliana Aguiar y el equipo interdisciplinario del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de Género en el ámbito de la UNC, conformada por una Psicóloga, una Trabajadora Social y una Abogada. También se presentó el protocolo a

quienes forman parte de la institución en el Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería.

- * Reuniones planificadas y de urgencia ante un caso de violencia machista (con registro en actas).

- * Participación activa en la Mesa de Género de la UNC.

- * Presencia activa en marchas sociales.



- * Reuniones frecuentes con el área central de la Policía Federal de Ciudad Universitaria: con el objetivo de dar información en casos donde algunas alumnas tuviesen botón antipático o restricción perimetral recíproca.

- * Taller “MalTRATAd@s”: reflexión acerca del fenómeno de Trata, con la participación de la disertante Dra. Cintia Hayipanteli, Subsecretaria de Asistencia y Trata de Personas. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Gobierno de la Provincia de Córdoba.

- * Buzón de consultas en el hall de la Escuela: permitía mantener la privacidad y cuidar la individualidad de las personas.

- * Encuesta de opinión acerca de la Comisión contra la Violencia de Género en la Escuela.

- * Actividades diversas con estudiantes: en el festejo del día del estudiante, participación con actividades de reflexión acerca de la temática de Violencia de Género, presentación de la comisión, objetivos y miembros que la constituyen a los recientes ingresantes a la carrera año 2017.

RESULTADOS

Algunos logros desarrollados por la Comisión que se pueden señalar fueron: recepción de numerosas consultas y puesta en acción del protocolo remitiendo a las víctimas a la Defensoría de la Comunidad Universitaria y al Programa de Género de la UNC.

Desarrollo de un trabajo colaborativo, eficaz y de acción urgente tanto con la Defensoría de la Comunidad Universitaria, como con el equipo de profesionales del Programa de Género de la SEU - UNC (Psicóloga, Trabajadora Social y Abogada).

Algunos avances efectivos de acciones protectoras tales como: Un caso efectivo de violencia machista (Resol. N° 4286), con sentencia efectiva de la Justicia Penal, otro de abuso sexual (Resol. N° 41641/2017). Inicio de expedientes por violencia machista por parte del claustro estudiantil (Resol. N° 235/18), con posterior resolución sancionatoria por Estatuto Universitario.

CONCLUSIONES

La consolidación de la Comisión dentro de la Escuela de Enfermería expresa el compromiso con la prevención de la violencia y basados en el enfoque de derechos.

Korol (2016) refiere "... Las semillas con las que multiplicamos nuestros brotes, fueron sembradas en las comunidades de las que somos parte y en los movimientos en los que participamos activamente. En nuestro jardín, como en otros, hay malezas, espinas, tiempos de aridez y de sequía y momentos de intensa multiplicación de la vida. Aun así, continuamos..." (p.17).

"... La historia de todos los tiempos y la de hoy especialmente, nos enseña que... las mujeres serán olvidadas si ellas se olvidan de pensar sobre sí mismas." Louise Otto (2016) y Korol, 2016, p.16).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrancos, D. (2015). *Violencia contra las mujeres*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Recuperado de: <https://www.conicet.gov.ar/violencia-contra-las-mujeres/>
- Duhalde, E. (2012). *La lucha de las mujeres, una perspectiva histórica en Derecho de las mujeres en la argentina. El camino hacia la igualdad Participación social y política, trabajo y salud*. Secretaría de Derechos Humanos. 1era Edición. Buenos Aires. Recuperado de: http://www.jus.gob.ar/media/1129139/27-derechos_de_las_mujeres.pdf
- Gilbert, P. (2000). *La simplicidad del principio: Prolegómenos a la metafísica*. Universidad Iberoamericana. I Edición. México.
- Korol, C. (2016). *Feminismos populares: Pedagogías y políticas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo.
- Ley N° 26.485. (2009). *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. Sancionada: 11 de marzo de 2009. Promulgada de Hecho: 1° de abril de 2009. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Proteccion_Integral_de_Mujeres_Argentina.pdf
- Organización de Estados Americanos. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre*. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
- Organización de Estados Americanos. (1995). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belém do Pará*. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>